

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

3651 *Publicaciones de comunicaciones y/o resoluciones de percepciones Indebidas de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas*

Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado Expediente Administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que deberán reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta núm. 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre de este Organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el plazo de 15 días de acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del art. 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/98, de 14 de Mayo. BOE nº 132 de 3 de junio.)

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán a su disposición por el plazo de 15 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca, 17/02/2014

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Sonia Barranco Álvarez

Relación de notificación de percepción Indebida de prestaciones por desempleo y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
VELA GUILLEM MAR	43136771H	07201400000140	4.628,86	03/04/2012 27/01/2013	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
JUSTINIANO GUTIERREZ DELMIRA	X9514728L	07201400000151	1.228,35	22/11/2011 19/01/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
KASHMIR SINGH GOPAL SINGH	X6974423H	07201400000149	5.826,87	12/01/2011 13/11/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
YIN HONGLIAN	Y0084964Q	07201400000156	513,90	01/02/2011 30/04/2011	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
TABATA SONOMI	X5183285M	07201400000141	3.596,06	19/12/2010 11/01/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION
MASPUD HERNANDEZ JENNY ALEJANDRA	X9747072V	07201400000148	1.643,56	27/11/2011 07/02/2012	DEJAR DE REUNIR REQUISITOS HABIENDO GENERADO COBRO INDEBIDO. EXTINCION

